



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 062 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 24 ENE 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° III de Consejo Universitario, de fecha 24 de enero de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que la Ley Universitaria N° 30220, en el "artículo 58. Consejo Universitario, señala que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad. Está integrado por: 58.1 El Rector, quien lo preside. 58.2 Los Vicerrectores. 58.3 Un cuarto (1/4) del número total de Decanos, elegidos por y entre ellos. 58.4 El Director de la Escuela de Posgrado. 58.5 Los representantes de los estudiantes regulares, que constituyen el tercio del número total de los miembros del Consejo. Deben pertenecer al tercio superior y haber aprobado como mínimo treinta y seis créditos. 58.6 Un representante de los graduados, con voz y voto";

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el citado cuerpo normativo establece en el "artículo 30.- Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. Está integrado por: El Rector, quién lo preside. Los Vicerrectores. Un cuarto (1/4) del número total de Decanos, elegidos por y entre ellos. El Director de la Escuela de Posgrado. Los representantes de los estudiantes regulares, que constituyen el tercio del número total de los miembros del Consejo. Deben pertenecer al tercio superior y haber aprobado como mínimo treinta y seis créditos, quienes son elegidos por voto universal. Un representante de los graduados, con voz y voto. El Secretario General de la Universidad y el Director General de Administración asisten a las sesiones con derecho a voz, sin voto". Asimismo, establece en el "artículo 31. El mandato de los graduados y el de los estudiantes dura dos (2) años";

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2019-UNTRM/AU, de fecha 27 de noviembre de 2019, se reconoce al Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, identificado con DNI N° 17540444, como Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo de cuatro años, con eficacia anticipada del 01 de julio de 2019 al 30 de junio de 2023;

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 388-2022-UNTRM/CU, de fecha 26 de agosto de 2022, se reconoce a los Representantes de los Estudiantes ante el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo de dos años, a partir de 26 de agosto de 2022 hasta el 25 de agosto de 2024, de acuerdo al siguiente detalle: *Titulares:* Ronal Guevara Guevara y Alvaro Sebastian Cardozo Huamán; *Accesitarios:* Jheniffer Esther Valdivia Culqui y Jose Encinas Puscan;



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 062 -2023-UNTRM/CU

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2022-UNTRM/AU, de fecha 30 de setiembre de 2022, se reconoce al Rector, Vicerrector Académico y Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por un periodo de mandato de cinco (5) años, del 09 de diciembre de 2022 hasta el 08 de diciembre de 2027, a los siguientes docentes:

Rector	Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Vicerrector Académico	Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Vicerrectora de Investigación	Dra. María Nelly Luján Espinoza

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2022-UNTRM/AU, de fecha 30 de setiembre de 2022, se reconoce a los Decanos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por un periodo de mandato de cuatro (4) años, con eficacia anticipada de 23 de setiembre de 2022, hasta el 22 de setiembre de 2026, acorde al literal b del artículo 21 del Estatuto Institucional; a los siguientes docentes:

Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud	Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz
Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental	Dr. Ricardo Edmundo Campos Ramos
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 535-2022-UNTRM/CU, de fecha 12 de diciembre de 2022, se aprueba la nueva conformación del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 043-2023-UNTRM/CU, de fecha 16 de enero de 2023, se resuelve Declarar la Vacancia del estudiante Álvaro Sebastián Cardozo Huamán, en calidad de Miembro Titular representante de los estudiantes ante el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; en ese sentido se aprueba la nueva conformación del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, conformado de acuerdo al siguiente detalle:

Rector	: Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Vicerrector Académico	: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Vicerrectora de Investigación	: Dra. María Nelly Luján Espinoza
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud	: Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz
Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental	: Dr. Ricardo Edmundo Campos Ramos
Estudiante Titular	: Ronal Guevara Guevara
Estudiante Titular	: Jheniffer Esther Valdivia Culqui
Estudiante Accesitario	: José Encinas Puscan

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 24 de enero de 2023, acordó incorporar al Consejo Universitario como Miembro Titular con derecho a voto al Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; en ese marco reconstituir el Consejo Universitario;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 062 -2023-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, incorporando como Miembro Titular, al Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de esta Casa Superior de Estudios; conforme a lo establecido en el artículo 58. de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Institucional, quedando conformado de acuerdo al siguiente detalle:

Rector	: Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Vicerrector Académico	: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Vicerrectora de Investigación	: Dra. María Nelly Luján Espinoza
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud	: Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz
Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental	: Dr. Ricardo Edmundo Campos Ramos
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	: Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui
Estudiante Titular	: Ronal Guevara Guevara
Estudiante Titular	: Jheniffer Esther Valdivia Culqui
Estudiante Accesorio	: José Encinas Puscan

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General